



Escuela de
Administración
Regional

Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38 DE 22 DE FEBRERO).

CUERPO:	TÉCNICO
ESPECIALIDAD:	FISIOTERAPIA
SISTEMA:	ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS

Realizada con fecha 15 de diciembre de 2019 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- **Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***9956**	APOLO	CARRERAS	FRANCISCO ANGEL	15,09
***0860**	HERREROS	SANCHEZ DEHESA	IGNACIO	12,29

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos sobre 20 y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas realizados, de conformidad con la Base específica B) 1.1 b) del Anexo II de la Resolución de convocatoria.

Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptas" y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- **Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos) a las 09'30 horas del día 14 de febrero de 2020, en la Escuela de Administración Regional, sita en la calle Rio Cabriel, s/n de Toledo.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas presentadas a esta segunda prueba y consideradas no aptas, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 14 de enero de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo. M. Belén Molina Melero